

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-1470



Fecha de ingreso: 15-05-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-10-2024

Folio: 2024-1470

Certificado de ingresos:

SELLO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Subdirector de Admon. Urbana



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAIME SANCHEZ GARCIA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-015-016-00015-00-0000

Propietario: JAIME SANCHEZ GARCIA

Domicilio: CALL XICOTENCATL 2607 COLONIA CENTRO

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	187.40	0.00	105.50	MEZZANINE	19,080.09
1990340	REVISION DE PLANOS	1	187.40	0.00	105.50		636.00
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	11,448.06
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	187.40	0.00	105.50		1,908.01
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	187.40	0.00	105.50		636.00
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	105.50	0.00	0.00		5,727.07
1990340	REVISION DE PLANOS	1	105.50	0.00	0.00		229.08
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	105.50	0.00	0.00		572.71
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	105.50	0.00	0.00		458.17
TOTALES			878.70				40,695.19

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]
502 JERONIMO CHORENO PINEDA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No violar los términos de la concesión del permiso.

V.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación será motivo de suspensión.

VI.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra.

VII.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el presente documento.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el presente documento será motivo de sanciones.

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-10-2024 11:54:51

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302e021500868db30f404cf46333c9182e2ecaeb26ae2e8177021500821d81647adcb0727fba47eb6bb2dd84b618767

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.